



Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL ALUMNOS-TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "DAIMIEL, CONSTRUYE FUTURO".

Se reúne la Comisión de Selección al objeto de resolver las reclamaciones presentadas contra la lista provisional de admitidos y excluidos, elevarla a definitiva y publicar la baremación provisional a las diferentes plazas convocadas, quedando de la siguiente manera:

ALUMNOS-TRABAJADORES

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS
ALFONSO ILLESCAS DIAZ
ANGEL GARCIA FERNANDEZ
ANGELICA TRUJILLO TIQUE
CELIA DE MORALES MORENO
CRISTIAN MARTIN-PORTUGUES NOVILLO
DIEGO BUSTAMANTE DE LA ROSA
ENRIQUE TORRES MAYA
ENRIQUE ZAFRA GABARRE
IVAN HEREDIA VARGAS-MACHUCA
JAIME SEBASTE ADAN
JESUS ILLESCAS MOYA
JOSE ANTONIO LOPEZ CORDOBA
JOSE ANTONIO MEDINA HERNANDEZ
JOSE ANTONIO VALERO MORENO
JOSE MONTEALEGRE GARCIA-CARPINTERO
JOSEFA LOPEZ DE MOTA MONTEMAYOR
JUAN MORENO GONZALEZ
JULIAN NOVILLO GARCIA
LAZARO FERNANDEZ EXPOSITO
M ^a TRINIDAD GABARRE SANTIAGO
MANUEL ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA ROSA
MANUEL GALIANA MOYA
MANUEL MAYA SILVA
M ^a JOSE NOVILLO GARCIA
MIGUEL MAYA PAVON
OLGA FERNANDEZ INFANTES
PILAR GONZALEZ MORENO
REBECA SILVA MUÑOZ
RIDOUANE FIGHA
SARA ZAFRA GABARRI
TRINIDAD MORENO AMADOR
ZOBIDA EL AMRAOUI

Relación definitiva de aspirantes excluidos y causa de exclusión:

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
EMILIO FERNANDEZ PALOMO	3



Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



JUAN ANTONIO MORENO GONZALEZ	1
IRENE SANCHEZ GARCIA-MUÑOZ	3
FERNANDO RODRIGO GOMEZ-RICO	3
VICENTE CASTRO RUIZ	2

Causas de exclusión:

- (1) No cumple los requisitos para formalizar contrato (DEMANDANTE DE EMPLEO NO OCUPADO INSCRITO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO).
- (2) No aporta la documentación requerida en las Bases o no está actualizada.
- (3) Estar en posesión de Titulación Académica.

BAREMACIÓN PROVISIONAL ALUMNOS-TRABAJADORES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DISCAPACIDAD	EDAD	DESEMPLEADOS NO OCUPADOS	NO PERCIBA PRESTACIÓN PERSONAL EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CUALIFICACIÓN	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES	
13	ANGELICA TRUJILLO TIQUE	0	1,50	1,50	1	2	0,5	6,50	24/01/20
1	ENRIQUE TORRES MAYA	0	1,00	1,50	1	2	1	6,50	02/06/20
14	JOSEFA LOPEZ DE MOTA MONTEMAYOR	0	1,50	1,00	1	2	1	6,50	21/10/21
27	OLGA FERNANDEZ INFANTES	0	1,50	1,00	1	2	1	6,50	12/09/22
6	JUAN MORENO GONZALEZ	0	0,75	1,50	1	2	1	6,25	04/08/20
11	SARA ZAFRA GABARRI	0	0,75	1,50	1	2	1	6,25	01/06/21
4	DIEGO BUSTAMANTE DE LA ROSA	0,50	0,75	0,75	1	2	1	6,00	(*) 18/04/22
3	JULIAN NOVILLO GARCIA	0	1,50	0,50	1	2	1	6,00	25/10/22
12	MIGUEL MAYA PAVON	0	1,50	0,50	1	2	0	6,00	21/11/22
28	LAZARO FERNANDEZ EXPOSITO	0	0,75	0,75	1	2	1	5,50	06/09/22
34	MANUEL MAYA SILVA	0	1,00	0,50	1	2	1	5,50	16/09/22
36	REBECA SILVA MUÑOZ	0	0,75	1,50	1	2	0	5,25	08/10/19
7	ALFONSO ILLESCAS DIAZ	0	0,75	0,50	1	2	1	5,25	08/08/22
10	JESUS ILLESCAS MOYA	0	1,50	0,75	0	2	1	5,25	14/09/22
8	MANUEL GALIANA MOYA	0	1,50	0,50	0	2	1	5,00	23/09/22
17	JOSE ANTONIO VALERO MORENO	0	0,75	0,25	1	2	1	5,00	10/02/23
32	MANUEL ENRIQUE BUSTAMANTE DE LA ROSA	0	0,75	0,25	1	2	1	5,00	28/02/23
9	IVAN HEREDIA VARGAS-MACHUCA	0	0,75	0,25	1	2	1	5,00	13/03/23
30	JOSE ANTONIO LOPEZ CORDOBA	0	1,50	0,25	1	2	0	4,75	
29	JOSE ANTONIO MEDINA HERNANDEZ	0	0,75	0,75	0	2	1	4,50	
22	CRISTIAN MARTIN-PORTUGUES NOVILLO	0	0,75	1,50	1	0	1	4,25	
20	JOSE MONTEALEGRE	0	1,50	0,50	1	0	1	4,00	





Ayuntamiento de Daimiel
(Ciudad Real)



Castilla-La Mancha



	GARCIA-CARPINTERO								
18	ENRIQUE ZAFRA GABARRE	0	1,50	0,25	1	0	1	3,75	
24	CELIA MUÑOZ DE MORALES MORENO	0	1,50	0,50	0	0	1	3,00	16/12/22
16	TRINIDAD MORENO AMADOR	0	0,75	0,25	0	2	0	3,00	09/02/23
21	PILAR GONZALEZ MORENO	0	1,50	1,00	0	0	0	2,50	
26	ANGEL GARCIA FERNANDEZ	0	1,50	0,25	0	0	0	1,75	
23	ZOBIDA EL AMRAOUI	0	0,75	0,50	1	0	0	2,25	02/12/22
31	JAIME SEBASTE ADAN	0	1,00	0,25	1	0	0	2,25	16/03/23
25	Mª TRINIDAD GABARRE SANTIAGO	0	1,50	0,50	0	0	0	2,00	25/11/22
33	RIDOUANE FIGHA	0	0,75	0,25	0	0	1	2,00	17/02/23
2	Mª JOSE NOVILLO GARCIA	0	0	0	0	0	0	0,00	NP

Nota:

A igual puntuación, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo y en segundo lugar el de mayor edad. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público.

Observaciones:

(*) - Deberá aportar el certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente en la materia para la formalización de contrato laboral, **obligatoriamente**, como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá **automáticamente excluido** del proceso selectivo.

N.P.- Acceso no prioritario: participante en Programa de Recualificación Profesional en los últimos 10 años.

Conforme a las Bases, los aspirantes que entiendan, que no se han valorado correctamente sus puntuaciones, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado la incorrecta valoración, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, nº 1, o tramitarse por Sede Electrónica de www.daimiel.es, o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso, el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico indicado en el apartado 7 de las Bases.

En el caso de no producirse reclamaciones, las listas se elevarán a definitivas.



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

